

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 071 -2005

Lima, 2 de septiembre 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) ha invitado a este Banco Central a participar en la *VII Reunión de Asesores Legales de Banca Central*, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 21 al 23 de septiembre de 2005;

Que, dicha reunión tiene como propósito discutir e intercambiar experiencias sobre los aspectos jurídicos de las operaciones de la Banca Central, siendo conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 18 de agosto de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación de los señores Manuel Monteagudo Valdez, Jefe de la Oficina Legal y Julio Flores Espinoza, Jefe del Área Judicial de la mencionada Oficina, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 23 de septiembre y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sigue:

Pasajes	US\$	742,96
Viáticos 	US\$	1600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>56,48</u>
TOTAL	US\$	2399,44

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA